

Guayaquil, Mayo 12 del 2011

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HELIDA S. A.

Ciudad:

Señores accionistas:

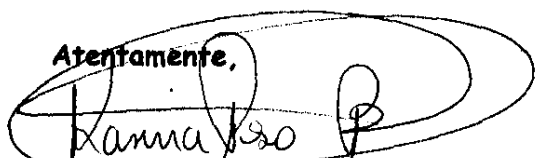
Dando cumplimiento a las funciones de Comisario que nos hiciera la Junta General de Accionistas, tengo a bien informar que hemos cumplido con las disposiciones de la Ley de Compañías y sus Resoluciones y Circulares, en especial en la parte pertinente respecto a nuestra opinión de la Administración y de los Estados financieros de HELIDA S.A. al 31 de diciembre del 2010 debemos manifestar lo siguiente.

Que la empresa se ha manejado de acuerdo a los estatutos y resoluciones del directorio, el Libro de Actas y Accionistas se encuentra de acuerdo a las disposiciones de la Ley y Reglamento de la Superintendencia de Compañías.

Luego de efectuar las revisiones correspondiente a los libros contables y los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2010, reflejan razonablemente la situación financiera de la compañía, los mismos que han sido preparados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en la República del Ecuador.

De acuerdo a lo anteriormente indicado, podemos decir que el Balance General y Los Estados de Resultados al 31 de diciembre del 2010, presentan la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativa de la empresa.

Atentamente,


Eco. Karina Betzabeth Pozo Benites
COMISARIO
HELIDA S.A.

